FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 42/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MOBILIARIOS Y MARMITAS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas por la CONTRATACION DIRECTA Nº 42/2014 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MOBILIARIOS Y MARMITAS**". Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64º del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en él los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día martes 28 de octubre del año dos mil catorce, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de apertura de ofertas se ha labrado el Acta Nº 86/2014, en el cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, donde textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes:

OFERENTE(S)	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ASATEC INGENIERIA del Ing. Agustín Servín Ayala	**Gs. 17.974.800**
HANDRUG de Hugo Benítez	**Gs. 19.673.000**
INTECH S.R.L.	**Gs. 19.301.700**

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día martes, 11 de noviembre del año dos mil catorce, en el local del salón de actos de Centro Financiero Nº1 COMANJEFE, sito en la calle Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución Nº 209/14 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 31 de julio de 2014, integrado por los miembros nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA.

SECRETARIO : STTE INT KARINA ALEGRE ROMERO.

MIEMBROS : TTE 1° INT OSCAR ISIDRO VELAZQUEZ.
: STTE JM EDER HUMBERTO LOPEZ.

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de las ofertas siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN,** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas".

3.1 TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS SOLITADOS	**ASATEC INGENIERIA del Ing. Agustín Servín Ayala**	**HANDRUG de Hugo Benítez**	**INTECH S.R.L.**
1	Formulario de representación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requerido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Declaración jurada (art. 40 y 20 inc. W de la Ley 2051/03 conforme resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que las ofertas presentadas por las firmas; **ASATEC INGENIERIA del Ing. Agustín Servín Ayala, HANDRUG de Hugo Benítez** cumplen con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación. Por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

La empresa **INTECH S.R.L.** no ha presentado satisfactoriamente los documentos de carácter sustancial, razón por la cual deberá aplicárselo establecido en el Art.60, Art. 61, numeral 1 del Decreto 21909/03 en donde dice el Art. 60: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2…3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados"** y Art. 61. "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario…, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Verificado que la empresa **INTECH S.R.L.** NO CUMPLE con la presentación satisfactoria de los documentos de carácter sustancial, no corresponde proseguir con el análisis de la misma respecto al cumplimiento de otros requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

4. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

ASATEC INGENIERIA del Ing. Agustín Servín Ayala

Documentos de carácter formal: no presenta lo siguiente

1) Declaración Jurada de que está plenamente conforme con el pliego de bases y condiciones.

2) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

3) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bien similares a lo solicitado.

4) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (la no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación).

5) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto (*).

6) Certificado de no hallarse en interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registro Públicos (*).

7) Certificado de no hallarse en quiebras expedido por la Dirección General de Registro Públicos (*).

(*)Documentos que deberá ser presentada en caso de que la oferta resulte adjudicada.

HANDRUG de Hugo Benítez

Documentos de carácter formal: no presenta lo siguiente

1) Información del Oferente.

2) Información financiera del oferente.

3) Certificado de cuenta Bancaria.

4) Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales.

5) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de servicios similares a lo solicitado.

6) Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos en presente PBC.

7) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto(*).

8) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registro Público (*).

9) Certificado de no hallarse en quiebras expedidos por la dirección General de Registro Público (*).

(*)Documento que deberá ser presentada en caso de que la oferta resulte adjudicado.

Por medio de la Nota N° 15 dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 09 de septiembre de 2014, se solicita a los siguientes oferentes **ASATEC INGENIERIA y HANDRUG de Hugo Benítez** la presentación de los documentos formales no presentados mencionados más arriba.

La firma **ASATEC INGENIERIA del Ing. Agustín Servín Ayala** ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma, por lo tanto la empresa cumple con las documentaciones de carácter formal conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y

Condiciones para la presente Contratación. Por lo que es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

La empresa **HANDRUG de Hugo Benítez** no presento los documentos solicitados de carácter formal razón por la cual no puede ser evaluada en la siguiente etapa, por lo que este Comité de Evaluación decide eliminar dicha oferta.

En virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art.34.- PROCEDIMIENTO, que dice en su inciso c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente , se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferente, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contrataciones"** este comité de evaluación decide continuar con el proceso de evaluación de oferta teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de las Unidades Responsables de contar con las prestación de los servicios objeto del presente procedimiento de contratación.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

6. EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Conforme se muestra en el cuadro comparativo de precios que se adjunta al presente informe se concluye que:

LOTE N° 01 "CENTRO FINANCIERO N° 1" La firma **"ASATEC INGENIERIA del Ing. Agustín Servín Ayala"** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo en el presente Lote.

LOTE N° 02 "CENTRO FINANCIERO N° 1" La firma **"ASATEC INGENIERIA del Ing. Agustín Servín Ayala"** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo en el presente Lote

LOTE N° 03 "COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES" La firma **"ASATEC INGENIERIA del Ing. Agustín Servín Ayala"** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo en el presente Lote.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

7.1 ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente, este comité analizó en detalle la oferta presentada por la firma **"ASATEC INGENIERIA del Ing. Agustín Servín Ayala"**, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa, constatándose que la misma cumple con todo lo solicitado en el PBC, por lo que su oferta es apta para ser analizada en la siguiente etapa.

7.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Se procede en esta etapa a evaluar la Situación Financiera de la oferta presentada por **"ASATEC INGENIERIA del Ing. Agustín Servín Ayala"** constatándose que la misma cumple de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

PROMEDIO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (2011 - 2012 y 2013)

RATIOS FINANCIEROS	"ASATEC INGENIERIA del Ing. Agustín Servín Ayala"
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE)	33.38%
ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	0.04 %
RENTABILIDAD(UTILIDAD/PATRIMONIO NETO)	0.26 %

7.3 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA

Se procede en esta etapa a evaluar la capacidad técnica y experiencia de la firma **"ASATEC INGENIERIA del Ing. Agustín Servín Ayala"** constatándose que la misma cumple contales requisitos.

8. CONCLUSION:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes se concluye lo siguiente:

La empresa **ASATE ASATEC INGENIERIA del Ing. Agustín Servín Ayala** cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la empresa, la que presenta el precio mas bajo en la totalidad de los lotes.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demuestra además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.

Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho oferente; además por considerarse la oferta evaluada como la más baja, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar el procedimiento de la Contratación Directa N° 42/2014 para el **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE MOBILIARIOS Y MARMITAS"** a la firma **ASATEC INGENIERIA** los Lotes **01, 02 y 03.**

10. FECHA, LUGAR DE ELABORACIÓN Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día miércoles 12 de noviembre de 2014, en el local del salón de actos de Centro Financiero N°1 COMANJEFE.

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

..... **EDER HUMBERTO LOPEZ** **STTE JM - MIEMBRO**	..... **KARINA ALEGRE ROMERO** **STTE INT - SECRETARIO**
..... **OSCAR ISIDRO VELAZQUEZ** **TTE INT – MIEMBRO**	..... **GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA** **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION**

Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1

JEFATURA

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 42/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIOS Y MARMINTAS

EMPRESA ADJUDICADA: ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin Ayala

LOTE 01 – CENTRO FINANCIERO Nº 1									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72102602-005	Desmontaje y colocación de puertas	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	483.000	483.000
2	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	634.800	634.800
3	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	4.761.000	4.761.000
									5.878.800

MONTO MINIMO A SER CONTRATADO 5.000.000

MONTO MAXIMO A SER CONTRATADO 10.000.000

LOTE 02 – CENTRO FINANCIERO Nº 1									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	73161518-999	Servicio técnico para mantenimiento y reparación de olla industrial	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	7.200.000	**7.200.000**

MONTO MINIMO A SER CONTRATADO 7.500.000

MONTO MAXIMO A SER CONTRATADO 15.000.000

LOTE 03 – COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES									
Item	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	244.800	244.800
2	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	244.800	244.800
3	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	244.800	244.800
4	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	244.800	244.800
5	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	244.800	244.800
6	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	244.800	244.800
7	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	244.800	244.800
8	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	244.800	244.800

9	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	244.800	244.800
10	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	244.800	244.800
11	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	244.800	244.800
12	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	244.800	244.800
13	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	244.800	244.800
14	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	244.800	244.800
15	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	244.800	244.800
16	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	244.800	244.800
17	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	244.800	244.800
18	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	244.800	244.800
19	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	244.800	244.800
20	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	ASATEC INGENIERIA	PARAGUAY	Unidad	Evento	1	244.800	244.800
				TOTAL					**4.896.000**

MONTO MINIMO A SER CONTRATADO 2.500.000
MONTO MAXIMO A SER CONTRATADO 5.000.000